

El Gobierno aprobó el presupuesto 2025 de ARSAT previendo un superávit de \$4.374 millones

02/09/2025



El gobierno aprobó el presupuesto 2025 para la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT), previendo un superávit financiero de \$4.374 millones para el actual ejercicio, en medio del conflicto salarial con los empleados de la firma.

El aval presupuestario a la compañía dependiente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología fue formalizado a través de la Resolución 1285/2025, publicada este martes en el Boletín Oficial con la firma del ministro de Economía Luis Caputo.

La proyección de ingresos de operación de la empresa estatal asciende a \$157.835 millones mientras que se prevé que los gastos operativos alcancen los \$128.197 millones, lo que

arroja una ganancia de explotación estimada en \$29.637 millones.

Al mismo tiempo, el presupuesto aprobado establece ingresos corrientes por \$167.243 millones y gastos corrientes por \$128.197 millones, con un ahorro previsto de \$39.045 millones. En paralelo, los recursos de capital ascienden a \$33.457 millones frente a erogaciones de capital por \$68.128 millones.

En base a los cálculos mencionados, que contaron con el aval de la Oficina Nacional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, se estimó que el resultado financiero para el corriente año será superavitario en \$4.374 millones.

La aprobación del presupuesto se enmarca en lo dispuesto por la Ley 24.156, que regula el régimen presupuestario de las empresas públicas, y se da en medio de reclamos salariales de sus empleados que llevan adelante un paro de 72 horas entre el 1 y el 3 de septiembre.

Los trabajadores reclaman el 50% del ajuste salarial adeudado de octubre, noviembre y diciembre del 2023, así como también la paritaria correspondiente a la administración pública que dejó de ser abonada por parte de la compañía y la “apertura de una instancia paritaria de carácter habitual y permanente”.

ARSAT es la empresa nacional de telecomunicaciones creada por el Estado el 22 de mayo de 2006, a través de la Ley 26.092, encargada de brindar conectividad mayorista para acortar la brecha digital entre las pequeñas localidades y las grandes ciudades.

Desde el Ministerio de Economía remarcaron que el plan aprobado refuerza la sostenibilidad financiera de la compañía y consolida su rol estratégico en el desarrollo de la economía del conocimiento, la innovación y la soberanía tecnológica del país.